

Circular No. 1

Circular de Respuestas: Proceso RI-PEEX-BS-2026-010, Aprovisionamiento de Créditos Azure para la Infraestructura y Servicios del Registro Inmobiliario Basados en la Nube.

Pregunta 1: Poseen una concesión especial por parte del fabricante Microsoft, ya que vemos que la solicitud de su renovación de SCE es por 24 meses, pero el mismo se comercializa por 36 meses. Favor confirmarnos.

Respuesta 1: Sí. El Registro Inmobiliario cuenta con la conformidad de Microsoft para realizar la presente renovación por un período de veinticuatro (24) meses, conforme al alcance y las condiciones establecidos en el pliego.

Pregunta 2: ¿En caso de que excedan el compromiso monetario anual establecido de Azure, ¿cómo estarán manejando esta facturación de consumo adicional?

Respuesta 2: De conformidad con el numeral 10 del pliego de condiciones, una vez agotados los ciento veinte (120) créditos correspondientes a la suscripción anual, los consumos adicionales serán facturados y pagados trimestralmente, contra la presentación del informe de consumo emitido por el proveedor y la recepción conforme del servicio por parte del área requirente. Este mecanismo se aplicará hasta agotar el monto total contratado.

Pregunta 3: ¿Estarían emitiendo una orden de compras o se estarían manejando con adenda al contrato?

Respuesta 3: La contratación será formalizada mediante el contrato y la correspondiente orden de compra por el monto total adjudicado. Los consumos adicionales señalados en la respuesta anterior se encuentran contemplados en el objeto, la modalidad de pago y el monto total de la contratación; por tanto, no requerirán una adenda, siempre que se mantengan dentro del alcance y del monto contratado.

En caso de producirse alguna modificación de las condiciones contractuales, esta deberá formalizarse mediante una adenda, conforme a lo establecido en el numeral 33 del pliego de condiciones.

Pregunta 4: Favor indicarnos si el presupuesto de RD\$8,822,880.00 corresponde a un monto anual. De ser así, agradeceríamos validar cuándo fue estimado, ya que, de acuerdo con los costos actuales del fabricante, ¿dicho presupuesto resulta insuficiente y las propuestas recibidas probablemente superarán ese valor y si en este caso ponderarían el aumento del presupuesto al momento de presentar?

Respuesta 4: Conforme a los numerales 5 y 8 del Pliego de Condiciones, el presupuesto total de la contratación asciende a RD\$53,000,000.00, distribuido

de la siguiente manera: RD\$8,822,880.00 correspondientes al año 2026, RD\$21,377,120.00 correspondientes al año 2027 y RD\$22,800,000.00 correspondientes al año 2028, de acuerdo con disponibilidad financiera y compromiso de fondos.

Asimismo, conforme al numeral 16.4 del pliego, los oferentes deberán establecer en su propuesta económica el valor unitario de cada crédito Azure para cada uno de los dos años de la contratación. En consecuencia, el presupuesto total aplicable al procedimiento se mantiene en RD\$53,000,000.00 y las ofertas deberán ser presentadas conforme a dicho monto y a las demás condiciones establecidas en el pliego.

Dado el 08 de septiembre de 2026
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES